



**FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA**  
JESÚS OVIEDO PÉREZ

**Institución Educativa Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el  
Ministerio de Educación Nacional con Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 de 2011  
NIT 900440771-2**

**RESOLUCIÓN No. 054**

*Por el cual se establece el Calendario Académico para la oferta y desarrollo de los programas curriculares de Pregrado, de los estudiantes antiguos, para el primer semestre del año 2017.*

**LA Rectora de la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva "Jesús Oviedo Pérez"**

En uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las que le confiere los numerales 2 y 4 del Artículo 29 de los Estatutos, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva "Jesús Oviedo Pérez", es una Institución de Educación Superior con excelencia académica, comprometida con la formación de profesionales integrales, a través del modelo pedagógico basado en competencias, respondiendo a las necesidades de los diferentes sectores, mediante procesos de investigación, innovación y tecnología; líderes en la región, con proyección social y compromiso ambiental.

Que la FET, en cumplimiento de la misión de formación, ofrece los programas profesionales de pregrado, todos ellos acreditados por el Registro Calificado que otorga el Ministerio de Educación Nacional, cuya apertura y funcionamiento están debidamente autorizados, conforme las normas y procedimientos señalados para el efecto.

Que se hace necesario establecer el calendario académico para el Primer semestre del año 2017, que oriente la planeación académica para la oferta, apertura y desarrollo de los programas curriculares.

Que se hace necesario definir las fechas de las ceremonias de grados, definidas para el año 2017, con el propósito de garantizar la continuidad de los ciclos propedéuticos.

En mérito de lo expuesto.



**FUNDACIÓN ESCUELA  
TECNOLÓGICA DE NEIVA**

JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución Educativa Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el  
Ministerio de Educación Nacional con Personería Jurídica N° 1595 de Febrero 28 de 2011  
NIT 900440771-2

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer para el Primer Periodo académico del año 2017, el calendario de los programas curriculares por ciclos propedéuticos, en los siguientes términos:

ACTIVIDADES PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2017	FECHAS	OBSERVACIONES
Definición de la oferta académica		Consejo Superior
Divulgación de la oferta académica en la página web	01-09-2016 al 31-12-2016	
Matrícula financiera y académica ordinaria estudiantes antiguos	Del 28-11-2016 Hasta 22-12-2016	
Matrícula financiera y académica extraordinaria estudiantes antiguos.	Del 23-12-2016 al 13-01-2017	10% del valor de la matrícula ordinaria
<b>Ceremonia de Grado diferentes programas.</b>	<b>9 Diciembre 2016 Entre la 1ª y 2a semana Jul. 2017</b>	
Inicio de Clases	06-02-2017	
Finalización del primer corte	17-03-2017	
Finalización del segundo corte	28-04-2017	
Finalización del tercer corte	02-06-2017	
Finalización de clases	02-06-2017	
Plazo para subir notas al Sistema	04-06-2017	
Cierre del periodo académico	04-06-2017	

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Rivera, a los 13 días del mes de octubre de 2016

La Rectora,

MARÍA AMELIA MONROY ORTEGÓN

Proyecto: JAIME RIVERA CORTÉS  
Vicerrector Académico